



RESOLUCION DECANAL N° 05 /04

VISTO

La situación del Ayudante de Primera con dedicación simple, Dr. Eduardo Rafael ACOSTA (legajo 30.171) quien estaba en uso de licencia sin sueldo por estudios hasta el 16 de noviembre de 2003, por Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 HCS;

CONSIDERANDO

Que el mencionado docente ha presentado su renuncia al cargo que ocupaba en esta institución desde el día en que debió reincorporarse; y por ende no ha dado cumplimiento al compromiso de retorno establecido por el art. 2° inc. c) de la Ord. 1/91 del H.C.S.;

Que se están realizando las diligencias para aplicar las sanciones previstas en la mencionada reglamentación;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- La baja provisoria en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple al Dr. Eduardo Rafael ACOSTA (legajo 30.171), a partir del 17 de noviembre del 2.003 y hasta que se resuelva el trámite administrativo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Esta decisión tiene carácter excepcional y temporario, y no repercutirá en lo atinente a las sanciones que le correspondieren

ARTICULO 3°.- Notifíquese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.

CORDOBA, 10 de Febrero de 2.003.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano Fa. M.A.F